

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Las comunicaciones por Lexnet generan quejas en la abogacía

● Están teniendo problemas informáticos, aunque el sistema funciona

F. M. H.  
ZARAGOZA

La obligación desde el pasado 1 de enero de utilizar las comunicaciones telemáticas en Justicia a través del sistema Lexnet se ha implantado sin excesivos problemas entre la mayoría de los colectivos, pero sí está dando algunos quebraderos de cabeza a los abogados. La informática, principalmente, está jugando malas pasadas a los letrados, que se quejan del corto plazo de tiempo

que han tenido para adaptarse a un sistema que les fue anunciado, como obligación inminente, en septiembre.

El cambio legal obliga a utilizar el sistema informático para denuncias y escritos de trámite a diversos operadores judiciales como los procuradores, los abogados del Estado, los trabajadores sociales o los letrados. Y pese a que hasta el próximo lunes la actividad judicial no alcanza un ritmo normal, el sistema ha sido utilizado sin problemas y en buenos números, destacó la directora general de Justicia e Interior de la DGA, Mariángeles Júlvez.

Sin embargo, los abogados sí están teniendo ciertos problemas. Así lo aseguraron varios de los consultados por este diario, y lo confirmó el decano del colegio de Zaragoza, Antonio Morán. Según expuso, desde que la DGA les anunció, el 10 de septiembre, la implantación obligatoria del sistema, el colegio ha organizado seis reuniones informativas por las que han pasado un millar de letrados, y han recibido unas 2.000 solicitudes de inscripción en el sistema. Pero la adaptación no está resultando fácil.

Morán coincidió con Júlvez en que hace muchos años, alrededor de una década, que se em-

pezó a hablar de la incorporación de los abogados a este sistema, pero la *hora de la verdad* ha llegado, a su juicio, demasiado rápido. Los ordenadores de los despachos en ocasiones están obsoletos para instalar el sistema, o surgen conflictos con los sistemas antivirus, o con los complementos como el Java, que se actualiza a un ritmo que no alcanza el sistema Lexnet.

Unos problemas que, insistió la directora general de Justicia, se solucionan con ciertos ensayos previos y práctica, con lo que confía en que se solucionen en las próximas semanas. Por el momento, el colegio zaragozano ha habilitado ordenadores para los letrados que no puedan enviar sus escritos.

El problema está beneficiando tangencialmente a los procuradores, según explicaron algunos

de ellos. El colectivo, confirmó la vicedecana del colegio Isabel Pedraja, lleva años utilizando Lexnet para determinados escritos, y comenzó antes de Navidad –el 23 de diciembre– a presentarlos todos por esta vía. Por ello, algunos abogados están ampliando su relación con los procuradores para que se encarguen de estos trámites incluso en procesos (como los delitos leves, antiguas faltas, en lo Penal) en los que no es necesario legalmente.

Esto, para el decano del colegio de abogados de Zaragoza, puede traer como efecto colateral que se incremente la minuta para el cliente al tener que abonar los servicios del procurador.

A esto se añade que el sistema, según indicaron fuentes judiciales, sigue sin ser muy estable y tiene caídas, lo que da algún disgusto en los juzgados. ≡